**GUÍA PARA LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**

**CONTENIDO**

PRESENTACIÓN

1. GENERALIDADES

1.1. EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.3. NIVELES DE RESPONSABILIDAD

1.3.1. FUNCIONARIOS UCM

1.3.2 RECTORIA Y CONSEJO SUPERIOR

2. MARCO LEGAL

3. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN

3.1. ACTIVIDADES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

3.2. DISEÑO Y PLANEACION

3.3. DEFINICION DE LA MUESTRA

3.4. PROCEDIMIENTO PARA LA TABULACIÒN

3.5. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME

**PRESENTACIÓN**



La presente Guía tiene como propósito orientar la implementación y desarrollo de la Evaluación del Sistema de Control Interno, que hace parte de la Evaluación Independiente del Subsistema Control de Evaluación

La Evaluación del Sistema de Control Interno en forma independiente a la administración de la Universidad, toma como base el cumplimiento de los objetivos, principios y fundamentos del Sistema de Control Interno.

Esta Evaluación permite establecer el grado de efectividad del Sistema de Control Interno al interior de la Universidad y del modelo de operación por procesos institucional, para lo cual dispone del Componente Evaluación Independiente que se estructura en elementos de Control que garantizan el examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno; esta evaluación independiente es realizada por la Dirección de Control Interno, presenta como características la independencia, la neutralidad y la objetividad en su aplicación.

La Evaluación Independiente se ejecuta basada en dos elementos:

1. Evaluación al Sistema de Control Interno.

2. Auditoria Interna.

La presente guía opera como mecanismo de verificación y evaluación del Elemento Evaluación al Sistema de Control Interno el cual permite definir su eficiencia, al proveer la información necesaria para establecer la calidad y efectividad de los controles internos y emprender acciones de mejoramiento.

**1. GENERALIDADES**

* 1. **EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Control que basado en mecanismos de verificación, determina la existencia, desarrollo y efectividad de los controles internos de la Universidad.

Para la evaluación se toma como base el cumplimiento de los objetivos, principios y fundamentos del Sistema de Control Interno., la existencia de los diferentes subsistemas, componentes y elementos, comprobando la efectividad de cada uno de ellos y su interacción para el logro de los objetivos Institucionales.

Esta se convierte en una aplicación anual, donde la Dirección de Control interno asume la responsabilidad y autoridad para su operacionalización enfocada con criterio de independencia frente a la operación y la autonomía de los actos de la universidad.

**1.2. OBJETIVOS**

**1.2.1. OBJETIVO GENERAL**

Verificar y evaluar en forma independiente, neutral y objetiva la efectividad de los Elementos de Control que componen el Sistema de Control Interno de la Universidad**.**

**1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

* Realizar la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno.
* Evaluar la calidad y efectividad de los Elementos de control.
* Promover acciones de Mejoramiento

**1.3. NIVELES DE RESPONSABILIDAD**

La Evaluación del Sistema de Control Interno en la Universidad Católica de Manizales, es responsabilidad de la Directora de Control Interno y su equipo, quienes presentaran informe de Evaluación del Sistema, ante la Rectora y el Consejo Superior.

**1.3.1. FUNCIONARIOS UCM**

Es compromiso institucional de los Funcionarios adscritos a la Universidad Católica de Manizales seleccionados dentro de la muestra para la aplicación de la encuesta, atenderla y brindar las evidencias de sus respuestas en el término de tiempo definido por la Dirección de Control Interno.

**1.3.2. RECTORA Y CONSEJO SUPERIOR**

La Rectora y el Consejo Superior realizaran la revisión y aprobación del informe de la evaluación presentado por la Directora de Control Interno y la adopción de las acciones de mejoramiento propuestas.

**2. MARCO LEGAL**

* Ley 87 de 1993, establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
* Decreto 1537 de 2001, reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno.
* Acuerdo N° 06 de octubre 27 de 2009 emanado del Consejo Superior, Artículo 74, numeral 6

**3. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN**

La Evaluación del Control se realizara mediante la aplicación de una encuesta técnica para la identificación y valoración de la eficiencia de los elementos de control del Sistema, está se compone de 152 preguntas, sus respuestas deben estar evidenciadas y está sujeta a las directrices en materia de Control Interno, la encuesta se aplicará a una muestra de 102 funcionarios adscritos a la Universidad de las diferentes áreas académicas y administrativas de las diferentes dependencias y facultades.

**3.1. ACTIVIDADES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

* Planear la Evaluación y definir el cronograma de trabajo para el diseño, elaboración de la encuesta, aplicación, elaboración y presentación del informe. Identificar la muestra definida.
* Realizar la encuesta aplicándola en la muestra definida e identificada en las diferentes dependencias de la institución.
* Consolidar la información lograda mediante el mecanismo de evaluación.
* Generar y Presentar el informe.

**3.2. DISEÑO Y PLANEACION DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación se realizará mediante el mecanismo de encuesta, con sus respectivas evidencias. Esta será diseñada por la Dirección de Control Interno, la cual consta de 152 preguntas que evalúan todos los elementos, componentes y subsistemas del Sistema de Control Interno y se aplicará en forma anual a una muestra selectiva en cantidad definida en esta guía.

**3.3. DEFINICIÓN DE LA MUESTRA**

La muestra definida por la Dirección de Control Interno para aplicar el instrumento de evaluación es 102 funcionarios, equivalentes al 25% del total de la planta docente y la planta de administrativos, quienes independientemente evaluaran el Sistema de Control Interno mediante el mecanismo definido en la etapa de planeación y diseño.

**3.4. PROCEDIMIENTO PARA LA TABULACIÓN**

Para efectos de la tabulación, a cada respuesta de la escala de valoración se le asignó un valor descriptivo y cuantitativo como se aprecia en la siguiente tabla:

|  |
| --- |
| **TABULACIÓN DE RESPUESTAS** |
| **VALORACIÓN** |
| **DESCRIPTIVA**  | **CUANTITATIVA** |
| No se tiene | **1** |
| Se tiene Documentado y No se Aplica | **2** |
| Se Aplica pero No se tiene Documentado | **3** |
| Se tiene Documentado y se Aplica | **4** |

Para la tabulación, se toman las respectivas respuestas ya definidas y se alimenta el cuadro “Valoración del Sistema de Control Interno”, diseñado por la Dirección de Control Interno, que permite identificar las respuestas de los encuestados con el fin de calcular el porcentaje de los factores, componentes e interpretación de cada respuesta, y conocer el estado actual del Sistema de Control Interno, basados en los valares de los rangos y su interpretación, los cuales son:

|  |
| --- |
| **RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO** |
| **RANGOS** | **INTERPRETACIÓN** |
| **INFERIOR** | **SUPERIOR** |  |
| 1 | 1,999 | SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSUFICIENTE |
| 2 | 2,999 | SISTEMA DE CONTROL INTERNO DÉBIL |
| 3 | 3,999 | SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR MEJORAR |
| 4 | 4 | SISTEMA DE CONTROL INTERNO EFECTIVO |

**3.5. PREPARACION Y PRESENTACION DEL INFORME**

La Dirección de Control Interno consolidara los resultados obtenidos por la tabulación y analizara el juicio valorativo de cada uno de los elementos de control del Sistema de Control Interno de la Universidad Católica de Manizales

La Directora de Control Interno, presentará el Informe de la Evaluación del Sistema ante la Rectora de la Universidad y el Consejo Superior, quienes analizaran y consideraran las propuestas de acciones preventivas y/o correctivas de mejoramiento que garanticen el funcionamiento efectivo del Sistema de Control Interno.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elaboró** | **Revisó:** | **Aprobó:** | **Fecha de vigencia:** |
| Nubia Ramírez ValenciaDirectora Control Interno | Cristian C. Gutiérrez RestrepoDirector Aseguramiento de la Calidad | Rectora | Noviembre 2015 |

**CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **ITEM** | **MODIFICACIÓN** |
|  |  |